

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 1 de 11

ACTA No. 004

TEMA	TERCERA SESION DE OCAD DEPARTAMENTAL
FECHA	25 de Octubre 2013.
HORA	08:30 A.M A 12:00 P.M
LUGAR	Sala de Juntas Gobernación.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria Técnica OCAD Departamental.

Atendiendo a la convocatoria realizada por la secretaria Técnica de la OCAD del Departamento de San Andrés, se reunieron en la fecha y hora mencionada, los delegados de cada uno de los vértices de Decisión, siendo estos los siguientes: Dra. Olga Lucia Alfonso Lanini del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Ministerio Líder), Dra. Carolina Español Casallas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ministerio Acompañante), Dra. Aury Guerrero Bowie Gobernadora Del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, todos ellos, Como Miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Departamental; a su vez fue citado como miembro permanente del Órgano el alcalde del Municipio de Providencia Arturo Robinson, el cual no asistió a la tercera Sesión de este órgano Colegiado en la isla de San Andrés.

La presidenta de la OCAD Dr. Aury Guerrero Bowie, Gobernadora del archipiélago como anfitriona da unas palabras de Bienvenida.

PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA GOBERNADORA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – Dra. AURY GUERRERO BOWIE

Brinda una cordial bienvenida a la tercera sesión del OCAD Departamental, agradeciendo la presencia de los representantes del Gobierno Nacional, Departamento Nacional de planeación así como los colaboradores miembros de su gabinete, expresando la importancia de dicha reunión, en pro del benéfico de Departamento, dada la importancia de los proyectos que serán expuestos en el transcurso de la sesión, los cuales responden a las necesidades del Departamento en cada uno de los sectores a los cuales corresponden que son: Cultura, Transporte y Educación.

A Su vez la presidenta de la OCAD, expresa que se siente complacida con el compromiso asumido por el Gobierno Nacional, presente con sus delegados, ya que desde el día anterior a la realización de esta sesión arribaron a la isla, con el fin de poner a disposición su esfuerzo y experiencia para darle la viabilización, priorización y posterior aprobación a cada uno de los proyectos presentados, los cuales fueron remitidos con anterioridad a cada uno de ellos para su estudio y análisis.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 2 de 11

ORDEN DEL DIA

De inmediato, la presidenta de la OCAD en compañía de la Secretaria Técnica de la OCAD Tatiana Pérez García, procede a iniciar la sesión, dándole cumplimiento a lo previsto en la ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y Acuerdo 004 de la Comisión Rectora entre otros. Da lectura al orden del día Propuesto para la reunión, el cual es aprobado por los presentes de manera unánime, así:

1. Himno Nacional e Himno de San Andrés.
2. Presentación de Los miembros del OCAD Departamental.
3. Verificación de quórum.
4. Solicitud de viabilización, priorización y aprobación de proyectos.
5. proposiciones y varios.
6. Cierre de la sesión ordinaria presencial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Himno Nacional e Himno de San Andrés.

Se ponen todos de pie para escuchar el Himno nacional de la República de Colombia, seguido por el Himno de San Andrés.

2. Presentación de Los Miembros permanentes OCAD Departamental.

Dando paso al siguiente punto del Orden del día por designación de la Presidenta de la OCAD Dra. Aury Guerrero Bowie, se procede a dar presentación de cada uno de los miembros delegados:

Representantes del Gobierno Nacional

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **TIC Dra. Olga Lucia Alfonso Lanini**, acompañada del Dr. Daniel Arévalo.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público la delegada es la **Dra. Marcela Numa** quien se pronunciará virtualmente ante el Ministerio de las TIC como líder, se hace presente en esta sesión la Dra. Carolina Español Casallas, Asesor Viceministerio General

Representante del Departamento Nacional de Planeación Dr. **Rodrigo Moreira**
Representante del Gobierno Departamental y Municipal

Gobernadora del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina **Dra. Aury Guerrero Bowie**. Al respecto se brinda claridad en el punto 3 de esta Acta.

2.1 PRESENTACION DE ASISTENTES INVITADOS A LA SESION.

Secretario de Infraestructura: Dr. Abel Archbold

Secretario de Cultura: Dr. Lisandro Pomare-

Secretaria de Educación: Dr. Edelmira Archbold.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 3 de 11

3. VERIFICACION DEL QUORUM

Habiéndose presentado los miembros permanentes delegados de los diferentes niveles de gobierno, se procede por parte de la Presidenta de la OCAD a realizar la respectiva verificación de asistentes, con la finalidad de que haya quórum para sesionar. Sin embargo se presenta un pequeño dilema acerca de que si hay o no quórum, puesto que el Dr. Arturo Robinson en su calidad de miembro permanente, representante del ente municipal (Alcaldía de Providencia), no se hizo presente, por lo cual no se tenía una certeza si la Dra. Aury Guerrero Bowie en su calidad de Gobernadora del departamento, tenía la competencia para Votar como representante del municipio. Dicha duda fue aclarada, cuando la Dra. Gigliola Corpus profesional especializada del departamento Administrativo de Planeación, presente en la sesión se remitió al **Artículo 8° de la Ley 47 de 1993**, **“ Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”** referido al **“Ejercicio de las Funciones Municipales”** el cual reza: **“La Administración Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través del Gobernador y de la asamblea departamental Ejercerá las funciones a las que se refiere el Artículo 4° de la presente ley y además de los municipios, mientras estos no sean creados en la isla de San Andrés, en desarrollo del principio constitucional de la subsidiariedad. El Ejercicio de las funciones que trata este artículo se hará desde la creación de los municipios a los que hubiese lugar; dentro del territorio de la isla de San Andrés y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes”**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da una claridad sobre la competencia de la Dra. Aury Guerrero Bowie **para emitir voto en ejercicio de las funciones asignadas en el artículo antes citado de la ley 47 de 1993**. Así las cosas se cuenta con la presencia de dos (2) miembros permanentes de la OCAD dos (2) Representantes del Gobierno Nacional y un(1) Representante del Gobierno Departamental y Municipal con completas facultades para emitir su voto, por lo tanto la Secretaria Técnica de la OCAD declara que hay Quórum para Iniciar la sesión. Los miembros presentes ratifican la aprobación del Orden del Día.

4. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.

Una vez informado por parte de la Secretaria Técnica sobre el cumplimiento de los requisitos, establecidos en el artículo 12 del Decreto 1949 de 2012, la Dra. Aury Guerrero Bowie, en su calidad de presidenta de la OCAD, antes de darle la palabra a cada uno de los profesionales encargados de presentar los proyectos, reitera la importancia de cada uno de ellos para el departamento, manifestando: **“estos proyectos se realizan y someten a aprobación al responder a un sentir del pueblo isleño”, puesto que para poner un ejemplo, en el caso del proyecto “De Rehabilitación y Mantenimiento de la Vía De Acceso a la Zona Industrial”, ya hay instaurada una acción popular para pavimentar dicha vía que sufre de terribles inundaciones cada vez que llueve lo que hace casi imposible su transitibilidad para acceder a la zona donde se sitúan las grandes industrias del Departamento”**. ↴

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 4 de 11

De igual forma, la Presidenta de la OCAD y Gobernadora de las islas, se refiere de manera general a las necesidades de los otros proyectos como lo son: Dotar la Casa de la Cultura de la Loma, así como la necesidad de acceso y permanencia en los niveles de educación superior; todo esto, a manera de preámbulo, antes de ceder la palabra a cada uno de los profesionales responsables de exponer los proyectos.

Consecuentemente, el Dr. Lisandro Pomare en su calidad de Secretario de Cultura, encargado de presentar el proyecto de Dotación de la Casa de la Cultura de la loma, se excusa al no poder permanecer en la Reunión, puesto que tiene que estar presente en la sesión simultánea que se estaba realizando en la Asamblea Departamental, por tanto en su representación quedaba a cargo la Profesional Universitaria Carolina Púas. Del mismo modo el Dr. Abel Archbold Secretario de Infraestructura se excusa por no poder permanecer en la sesión, para lo cual la Dra. Aury Guerrero Bowie asume la presentación del proyecto de "Rehabilitación y Mantenimiento de la Vía de Acceso a la zona Industrial en San Andrés".

Así las Cosas se procede a dar cumplimiento a este punto del orden del día, iniciando con el proyecto denominado "**Implementación de Estrategias que Promuevan el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**" perteneciente al sector educativo, por tanto la Secretaria Técnica de la OCAD, procede a darle la palabra a la Dr. Edelmira Archbold Secretaria de Educación Departamental para que exponga el proyecto.

La secretaria de Educación, comienza a exponer el proyecto con una breve introducción del mismo, donde con la ayuda de las diapositivas expone la siguiente información de la ficha Técnica del Proyecto:

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACION EN EDUCACION SUPERIOR EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.		
FASE 3			
Código BPIN	2013002880004		
Objetivo del proyecto	Aumentar el acceso, permanencia y graduación en Educación superior en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
Valor del Proyecto	\$ 1.050.000.000	Valor solicitado SGR	\$ 1.050.000.000
Ejecutor Propuesto	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional INFOTEP Archipiélago.		
Interventor Propuesto	Gobernación Departamental		
Tiempo de Ejecución	1 año		
Comité Consultivo:	Concepto Favorable		

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 5 de 11

Después de esta presentación, la secretaria de Educación Edelmira Archbold, cede la palabra a la Profesional especializada encargada del proyecto Dra. Rosibel Roa Mesino, quien introduciéndose en la parte técnica del proyecto, comenta que éste, se basa en 8 componentes principales descritos como actividades o productos en la Ficha EBI que son:

1. Apoyo financiero a estudiantes para el acceso permanencia y graduación en el INFOTEP
2. Brindar asesorías y acompañamiento académico a los estudiantes.
3. Formular e Implementar plan de participación y evaluación permanente al estudiante
4. Coordinación del proyecto
5. Fortalecer programa de bienestar universitario
6. Implementación de estrategias de promoción y difusión de la oferta académica
7. Implementar programa de orientación profesional a los estudiantes de la educación media
8. Interventoría.

En este orden de actividades, la Dra. Rosibel Roa Profesional del área de Educación, hace referencia al primer y más importante componente del proyecto, referido al apoyo financiero a los estudiantes con un monto asignado del total del proyecto para su ejecución de Setecientos Noventa y Cuatro mil Novecientos Millones de Pesos(\$794,900,000), que se había planteado en el proyecto en hacerse efectivo, a través de Becas; sin embargo dentro del análisis realizado por el ministerio de Educación, (análisis previo solicitado al ministerio por los miembros de la OCAD), se hace énfasis en que no se puede brindar este apoyo financiero para los jóvenes a través de BECAS, por tanto la Dra. Olga Lucia Alfonso Miembro permanente Delegada por el Ministerio de las TICS, se refiere a que el proyecto tiene que ser corregido y hablar no de BECAS si no de la figura de Créditos Condonables como los que maneja el ICETEX, considerando las recomendaciones realizadas por el MEN, adicionalmente plantea la necesidad de constituir un Fondo de Educación Superior del nivel Departamental para administrar los recursos destinados a este tipo de apoyos, de conformidad con lo señalado en artículo 111 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 1 de la ley 1012 de 2006. Dado este argumento, la Dra. Carolina Español enlace del Ministerio de Hacienda, expresa estar de acuerdo con la Dra. Alfonso en este punto para su corrección.

En concordancia, la Dra. Rosibel, Procede a seguir con la explicación del proyecto, aclarando las observaciones presentadas por el ministerio al mismo, haciendo énfasis en la observación referida al Número de la población Afectada que serian 800 personas y el número de población Objetivo que serian 497 personas, donde estas últimas serian a las que se les garantizaría el apoyo financiero (a través de la figura de Créditos Condonables), para el acceso a la Educación Superior, esto teniendo en cuenta los programas ofertados en el Instituto Nacional Técnico Profesional INFOTEP San Andrés. ↴

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 6 de 11

En la misma línea, la Dra. Rosibel argumenta cada una de las siguientes actividades anteriormente expuestas del proyecto, son estrategias para no solo garantizar el acceso de los jóvenes a la Educación Superior, si no su permanencia y graduación, ya que es alrededor del tercer semestre cursado, cuando se origina un incremento de la deserción de estudiantes en estos niveles de Educación, por lo cual el INFOTEP tiene una serie de medidas a adoptar para evitar dicha deserción, en pro de la permanencia y graduación.

En este sentido, la Dra. Rosibel, expresa que este proyecto sería de un gran impacto para el departamento ya que es Regionalizable, puesto que el INFOTEP San Andrés, tiene una sede en el Municipio de Providencia, dándole también una alternativa para los jóvenes residentes en esta parte del territorio Insular.

Finalizada la intervención de la Dra. Rosibel, se cede la palabra a la Representante del **INFOTEP** como ente ejecutor propuesto para el Proyecto, Dra. Mildred Carroll Asesora de la Rectora de esta IES, Dra. Nareta Steele, quien manifiesta que el INFOTEP San Andrés, es una Institución de Educación Superior con más de 30 años de Experiencia, que ha venido formando por generaciones a los habitantes de las islas en programas profesionales : Técnicos, Tecnológicos y Universitarios, este último por convenios de extensión con universidades del continente. La Dra. Carroll, también expone que INFOTEP es una institución del orden Nacional, Adscrita al ministerio de Educación Nacional, es decir que todo su enfoque está dado según los lineamientos del Plan De Desarrollo Nacional en materia educativa, el cual se articula perfectamente con lo dispuesto en el Plan De Desarrollo Departamental en el programa "La educación Debe ser Superior." A su vez la Dra. Carroll hace referencia al proceso de reestructuración aprobado por la Presidencia de la República para el INFOTEP, en la cual se ampliaría la planta de docentes de tiempo completo y medio tiempo de la institución, lo cual podría traducirse en una mayor compromiso del cuerpo docente, al impartir la formación, lo que se transforma en un aumento de la calidad educativa, necesario para la permanencia en este nivel de estudios.

Culminada esta intervención, la Presidenta de la OCAD Dra. **Aury Guerrero Bowie**, expresa el orgullo que siente de ser egresada del INFOTEP, al formarse en unos de los programas de extensión que allí se ofertan; de igual forma, expresa su interés para que el INFOTEP San Andrés, llegue a ser la Universidad del Departamento, por ende la importancia de que este proyecto sea viabilizado, priorizado y aprobado por los miembros del OCAD.

VOTACION DE LOS MIEMBROS PARA EL PROYECTO.

El proyecto es **Viabilizado y Priorizado por unanimidad**. Su aprobación está sujeta a la realización de los ajustes recomendados.

Por lo anterior, Los miembros permanentes delegados, encabeza de la Dra. Olga Lucia Alfonso Lanini Del Ministerio de las TIC líder del nivel gobierno, se comprometen en hacer el debido acompañamiento a los profesionales encargados del proyecto, aprovechando las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación, para que se ajuste el proyecto y sea aprobado en la próxima sesión de OCAD definida. ↴

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 7 de 11

Dada la votación anterior, la Secretaria Técnica de la OCAD Tatiana Pérez García, procede a continuar leyendo la ficha técnica del proyecto denominado **“Rehabilitación y Mantenimiento de la Vía de Acceso a la zona Industrial en San Andrés Islas”**:

Nombre del Proyecto	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL, EN SAN ANDRES ISLA.		
FASE 3			
Código BPIN	2013002880003		
Objetivo del proyecto	Rehabilitación y mantenimiento vía de accesos zona Industrial (Vía Texaco)		
Valor del Proyecto	\$3.600.000.000,00	Valor solicitado SGR	\$3.600.000.000,00
Ejecutor Propuesto	Gobernación Departamental.		
Interventor Propuesto	Gobernación Departamental		
Tiempo de Ejecución	1 Año.		
Comité Consultivo:	Concepto Favorable.		

Después de leer la Ficha del proyecto, la Secretaría Técnica de la OCAD, cede la palabra a la Presidenta del Órgano, Dra. Aury Guerrero Bowie, quien posee la información técnica del proyecto, y argumenta, que éste se refiere básicamente a la pavimentación de 480 metros lineales de vía, que inicia desde la entrada a la zona por la Avenida Newball y termina exactamente en el tramo lineal donde se ubica la empresa Howard y CIA.

La Dra. Aury reitera que este proyecto del sector transporte, responde a el cumplimiento de una acción popular, instaurada por la comunidad para la pavimentación y adecuación de esta vía, que cada vez que llueve se inunda y deja prácticamente inaccesible el ingreso de los camiones, volquetas, y demás vehículos de carga pesada a esta zona de vital importancia, al ser la zona donde operan la mayoría de las empresas más productivas de la isla (cementeras, industria pesquera King Crab y Antillana, al ubicarse justo al lado del muelle departamental.

Adicionalmente, la Dra. Aury se refiere a las observaciones realizadas por el Ministerio de Transporte acerca del proyecto, las cuales fueron solicitadas por los miembros permanentes de la OCAD, con la finalidad de realizar un análisis del proyecto, en las cuales se incluyeron estudios, soportes y ajustes técnicos detallados del presupuesto de obra de la vía, un estudio de señalización y certificaciones adicionales, para garantizar la correcta ejecución de la vía en el caso de ser aprobada su pavimentación.

Por tal razón, la Presidenta de la OCAD expresa, que dado el corto tiempo con el que se contaba para realizar los ajustes del proyecto, este aún no se encuentra adecuado y expresa: *“en este momento, el equipo de la secretaria de infraestructura, está trabajando para que se le realicen dichos ajustes, que serian mas de forma, mas no de Fondo, sin embargo el proyecto no está ajustado aun, puesto que la Ingeniera Jacqueline Albarracín encargada del proyecto por múltiples inconvenientes personales como el fallecimiento de*

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 8 de 11

su señora madre, ha tenido que ausentarse de su puesto de trabajo, lo que afectado un poco el proceso de adecuación del proyecto en lo concerniente a la parte técnica y el diseño del mismo que es su especialidad". Por otra parte, se espera que en menos de 15 días, ya el proyecto esté listo para que se imparta aprobación de los recursos que financiaran su ejecución. para finalizar se expone que espera que antes de que inicien la ejecución de este proyecto, o de manera simultánea, la secretaria de Servicios Públicos, trabaje en la instalación del acueducto y alcantarillado sanitario en esta zona para la completa adecuación de tan importante vía para el Departamento.

VOTACION DE LOS MIEMBROS PARA EL PROYECTO.

El proyecto es **priorizado** para su revisión por el OCAD en próxima sesión una vez se realicen los ajustes pertinentes, en lo concerniente a la parte técnica del mismo (Estudio de suelos, especificaciones técnicas: como tipo de pavimento a utilizar y presupuesto detallado

La Dra. Olga Lucia Alfonso y Carolina Español, en su calidad de miembros representantes del Gobierno Nacional, expresan el tener una mayor claridad del proyecto después de la intervención de la Gobernadora del Departamento, a su vez se comprometen a brindar su colaboración y acompañamiento para que en la próxima sesión que se proponga el proyecto sea viabilizado, y Aprobado.

Inmediatamente, después de efectuada la votación para este proyecto, la Secretaria Técnica de la OCAD, procede a darle la palabra a la Dra. Carolina Púas, para que exponga el proyecto denominado: "**Dotación de la Casa de la Cultura en el Sector de la Loma en San Andrés**", para lo cual la Dra. Carolina Púas Inicia su intervención, presentando la Ficha Técnica del proyecto:

Nombre del Proyecto	DOTACION CASA DE LA CULTURA DEL SECTOR DE LA LOMA EN SAN ANDRÉS.		
FASE 3			
Código BPIN	2013002880002		
Objetivo del proyecto			
Valor del Proyecto	\$ 499.924.523,00	Valor solicitado SGR	\$ 499.924.523,00
Ejecutor Propuesto	Gobernación Departamental		
Interventor Propuesto	Gobernación Departamental		
Tiempo de Ejecución	6 meses.		
Comité Consultivo:	Concepto Favorable. <i>DP</i>		

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 9 de 11

Después de leída la ficha Técnica básica del proyecto, la Dra. Carolina Púas de la Secretaria de Cultura, expone que el proyecto de Dotación de la casa de la cultura de la Loma, surge como una necesidad para que dicha casa de la cultura ya construida Funcione y preste un servicio para la comunidad de este sector de la isla, a través de la implementación de talleres de formación artística en música, danza, teatro entre otros, como componentes esenciales del proyecto.

Por su parte la Dra. Púas, manifiesta que el habilitar la casa de la cultura en este sector, implica el que se den otras alternativas para que los niños y jóvenes ocupen su tiempo libre en actividades culturales que arraiguen sus tradiciones isleñas, esto por medio de los talleres en música típica y danza tradicional, donde se espera que sean los más viejos quienes trasmitan sus conocimientos a los jóvenes, como una forma de preservar el patrimonio inmaterial de la comunidad raizal, mayoritaria en el sector de la loma.

Del mismo modo, la Dra. Púas explica que uno de los componentes del proyecto es la adecuación de la Sala TIC, esto como otra alternativa para que los niños y jóvenes que no se vean interesados en los talleres de formación, se familiaricen mas con el manejo de las herramientas tecnológicas, de manera tal que aprovechen todos los beneficios que ofrece la red, así como los sistemas operativos en los cuales también se ubican programas para la realización de mezclas musicales para la producción, si es este el enfoque o interés que tienen de manejar la tecnología como herramienta básica de creación y generación de conocimiento.

Consecuentemente, la Dra. Aury interviene en la explicación de los componentes del proyecto, argumentando que se garantizará el uso de la dotación solicitada, puesto que el Departamento tiene contratados 25 Talleristas, que imparten su formación en los parques y espacio público del departamento, a varios jóvenes y niños, los cuales llevan su propia dotación e instrumentos para poder formarse en música y artes. Expresa "es lamentable la situación a la que se ven sometidos nuestros niños y jóvenes, como los que pertenecen a la banda de música del Departamento que ha ganado tantos premios por el talento de cada uno de los miembros que la integran, sin embargo los instrumentos musicales tienen que adquirirlos de su bolsillo y practican en los parques o en el espacio público." La Dra. Aury manifiesta que este proyecto es una gran alternativa para toda la comunidad de las islas, puesto que de aprobarse este proyecto, esta sería la única casa de la cultura habilitada y en funcionamiento del Departamento.

La Dra. Aury también hizo referencia al punto Vive Digital, que se ubica a escasos metros de la casa de la Cultura, y el cual se podría aprovechar aun mas, dada la señal de internet en la sala TIC prevista a dotar para su funcionamiento en la casa de la cultura.

Después de presentado el proyecto, la Dra. Olga Lucia Alfonso, Delegada del Ministerio de las TIC hace referencia a una de las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura, al cual los miembros de la OCAD solicitaron apoyo para el análisis del proyecto; de manera tal en lo relacionado con el componente de dotación Tecnológica, se solicito una mayor especificación de los equipos a adquirir y un presupuesto detallado de los mismos, por tal razón la Dra. Púas manifiesta que ya se le solicito ayuda para el ajuste de el presupuesto de esta actividad a la Sede de la Universidad Nacional que recientemente,

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 10 de 11

realizó la adecuación y dotación de su sala TIC, los cuales ya están colaborando para que se realice el debido ajuste a esta actividad consignada en el proyecto.

VOTACION DE LOS MIEMBROS PARA EL PROYECTO.

El proyecto es **viabilizado y priorizado por unanimidad**. Su aprobación queda pendiente para cuando se realice el debido ajuste del componente de dotación de la sala TIC, entre otras observaciones de formulación y sustentación del proyecto. Sin embargo la Dra. Alfonso de Min. TIC y la Dra. Español, manifiestan que al proyecto le falta muy poco para que de su aprobación y ratifican su apoyo como en los dos (2) proyectos anteriormente expuesto, de brindar el acompañamiento requerido hasta que se dé la aprobación de recursos para su ejecución. Se da por terminado este punto del Orden del día de la sesión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Para el desarrollo de este punto del orden del día, La Secretaria Técnica Inicia con una solicitud de recursos faltantes por aprobación, por un monto de **Quince Millones Ochocientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos \$15,886,773.00**, cuya fuente de financiación son asignaciones Directas de la vigencia 2013-2014, para el proyecto denominado **"Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Institucion Educativa Flowers Hill Bilingual School en el Departamento de San Andrés Isla"**.

La anterior solicitud, se realiza debido a que mediante acuerdo no 001 de 2013 del OCAD Departamental, quedó establecido que por asignaciones directas se aprobó un monto de doscientos setenta y un millones de pesos (\$ 271.000.000), sin embargo de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1399 de 2013, por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2012 se reciben doscientos cincuenta y cinco millones ciento trece mil doscientos veinte siete millones de pesos (\$255.113.227), por lo cual se hace necesario solicitar la aprobación de los miembros del OCAD del saldo faltante que son los quince millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos setenta y tres pesos (\$15,886,773.) ya mencionados.

Frente a esta solicitud, la delegada del Ministerio de Hacienda Carolina Español, verifica los saldos dispuestos según Decreto citado, con el fin de que coincidan con lo solicitado. Acto seguido se procede por miembros del OCAD, a dar la **APROBACION** para la solicitud de giro de los recursos faltantes para este proyecto.

5.1 ESCOGENCIA DE LA PROXIMA FECHA DE LA OCAD.

Por decisión unánime de los miembros permanentes, se determina que la próxima Fecha de Sesión Ordinaria Presencial del OCAD Departamental será el próximo 22 de Noviembre en el horario de 8: A.M a 12 P.M, sin perjuicio de que la Secretaria Técnica adelante la citación en la forma y tiempo establecido en la regulación vigente.

6. CIERRE DE LA TERCERA SESION ORDINARIA PRESENCIAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.09
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 00	Página 11 de 11

Siendo las 11:45 A.M del 25 de Octubre de 2013, La Presidenta de la OCAD Departamental Dra. Aury Guerrero Bowie, da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria Presencial. Se anexa a este documento la presentación realizada durante la sesión, la cual forma parte integral de este documento.

Para constancia, se firma la presente Acta por parte de la Presidenta de la OCAD Departamental de San Andrés Islas y de la Secretaría Técnica.

Aury S. Guerrero B

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Presidenta del OCAD Departamental

Tatiana Pérez García

TATIANA PÉREZ GARCIA
Secretaria de Planeación Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Secretaría Técnica OCAD Departamental